

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312864
Denominación del Título	Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

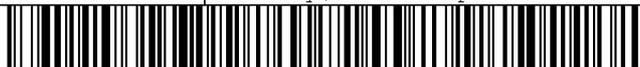
La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:q9/xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



q9/xcYz90AaWD1poAk614w==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo por la Universidad de Sevilla (en adelante, US) es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del Título, la información accesible a través de las web del Máster y de la Universidad de Sevilla, la información obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

En el autoinforme de acreditación, la falta de datos y evidencias contrastables en diversos apartados susceptibles de evaluación han dificultado el trabajo de la Comisión en su análisis y valoración del Título.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en el proceso de Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo de la US.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible del Máster es completa y actualizada y sigue el procedimiento de difusión establecido por la Universidad de Sevilla para sus titulaciones oficiales. El Máster cuenta con información adecuada y accesible en su web acerca de las normativas y procedimientos de gestión del Máster en sus dos enlaces, la del portal web de la US y la de la página propia en la Facultad. Ambos espacios en internet ofrecen la información necesaria destinada a los distintos grupos de interés del Máster. La Web en el portal de la Universidad de Sevilla incluye los datos cuantitativos de las distintas tasas de 2011 a 2014.

A partir del informe de alegaciones, se constata que se han realizado las modificaciones y recomendaciones solicitadas, referidas a la actualización de la oferta de programas de movilidad y la publicación de la Memoria Verificada del Título. Es necesario corregir en la página de la US, los enlaces de los informes de seguimiento recibidos, cuyo contenido no coincide con la fecha de las distintas

Código Seguro de verificación:q9/xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



q9/xcYz90AaWD1poAk614w==

convocatorias. También se han diseñado acciones específicas para mejorar la información sobre la coordinación docente, identificando a sus responsables y las tareas docentes (evidencia 2R), así como la sistematización de los procesos de coordinación. Por último se han corregido los datos erróneos en la web de las horas presenciales del máster y se aportan evidencias sobre la información de todos los departamentos que imparten docencia en el Título.

Respecto a los procesos de información y comunicación desarrollados en el Título, se evidencia que éstos están correctamente implementados, así como los mecanismos utilizados para actualizar la información a través de la plataforma Algidus, y se valora positivamente el uso de las redes sociales como vía de comunicación y difusión del Título. La satisfacción de los colectivos interesados con la información pública del Máster, es buena.

La valoración global de este apartado es positiva, ya que el Título cuenta con información pública adecuada y suficiente para todos los colectivos de interés.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la información pública referida a la coordinación docente del Máster.

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se deben suprimir las 100 horas de docencia presencial en el TFM, dado que es un trabajo autónomo del estudiante.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El Máster cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) debidamente desarrollado, acorde con el marco general del SGC de la Universidad de Sevilla en su cuarta versión (aunque se constata que la Universidad ha editado ya una quinta versión para reducir y agrupar el número de indicadores y mejorar el proceso de recogida de datos y valoración de los títulos) y se han realizado acciones contrastadas en el proceso de evaluación para su progresiva mejora. Así mismo, cuenta con una Comisión Interna de Garantía de Calidad (CIGC) y se han evidenciado los procedimientos para el seguimiento del Título a través de la plataforma LOGROS.

El Máster ha incorporado las recomendaciones que la DEVA realizó en su informe de 2011 referidas a la Memoria de Verificación del Título, así como las recomendaciones posteriores realizadas en los informes de seguimiento de la DEVA de los cursos 2011-12 al 2015-16. Las acciones de mejora planteadas en los Planes de Mejora de los cursos 2011-12 al 2013-14 manifiestan la consecución de los objetivos planteados en el proceso de implantación del SCG. No obstante, sería necesario conocer la valoración que se hace de las mismas y su grado de cumplimiento, dado que en el último informe de seguimiento de septiembre de 2015, se señalaba que algunas de ellas aún no se habían resuelto, como la publicación de los procesos de trabajo de la CIGC, ya señalada en el punto 1 de este informe y la adecuación del plan formativo (optatividad, créditos asignados a las prácticas, perfil de alumnos de nuevo ingreso). En este sentido, y en respuesta a la recomendación del informe provisional de acreditación, el informe de alegaciones presenta como acción de mejora la implantación del nuevo SGC, que en su procedimiento 11, permitirá una mayor coherencia entre los informes de seguimiento y las acciones desarrolladas en los planes de mejora. La valoración de este proceso y de los cambios introducidos habrá de aportarse en los

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11
 q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==			

próximos informes de seguimiento.

El Título cuenta con planes de mejora, atendiendo a los resultados de seguimiento y recomendaciones recibidas y se constata que éstos constituyen una herramienta eficaz para la mejora del Título. No obstante, se ha detectado que los estudiantes participan poco del SGC del Título, aspecto para el que han de desarrollarse acciones específicas de mejora para el próximo año que incidan también en el número de encuestas respondidas por el conjunto de colectivos interesados. El informe de alegaciones presentado, atiende esta cuestión a partir de los cambios introducidos en el sistema de encuestas, que pasarán a ser presenciales (con un primer proyecto piloto con el personal de administración y servicios, PAS), y medidas de la propia Facultad encaminadas a mejorar la participación, que son valoradas favorablemente. Dichas medidas han de traducirse en una mayor participación de los distintos colectivos en el seguimiento y evaluación del Título.

La Comisión considera que las recomendaciones realizadas en este apartado han sido convenientemente atendidas en el documento de alegaciones.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

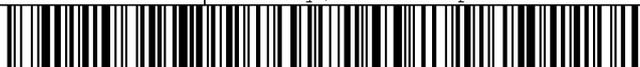
En el Máster no se han introducido cambios respecto a la Memoria de Verificación. Se han mantenido sus objetivos, competencias, estructura modular y diseño curricular. En líneas generales el plan formativo desarrollado responde a lo estipulado en la Memoria Verificada del Título. No obstante, se observan algunas incongruencias que sería necesario mejorar para que las guías docentes coincidieran con lo diseñado en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, en las siguientes asignaturas: Discursos y prácticas sobre el desarrollo, en la que se incluyen competencias (G1, G2, G3 y G4) que no están asignadas en la Memoria a la materia de la que forma parte; Modo de gestión de la diversidad cultural, incorpora competencias que no están definidas en el Título (por ejemplo, reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad), además que el redactado tampoco coincide; el número de competencias asignado a las asignaturas es incongruente, además de incumplir lo señalado en la Memoria Verificada. En el informe de alegaciones presentado se abordan las recomendaciones y modificaciones solicitadas respecto del plan formativo y el desarrollo de la memoria verificada del Título, estableciendo complementos formativos obligatorios para aquellos estudiantes sin formación en Antropología (ya que el perfil de ingreso definido es muy amplio) así como formación en metodologías de investigación. Igualmente, se ha propuesto como acción de mejora la revisión de las guías docentes y su adecuación a la Memoria Verificada del Título, a través de la comunicación al profesorado. El cumplimiento de dicho proceso habrá de valorarse en próximos informes y constituye una recomendación de especial seguimiento.

De la misma manera, la nomenclatura y redactado de las competencias en las guías docentes ha de ser el mismo que el de la memoria. Por último, en la Memoria Verificada del Título, todas las materias incorporan el sistema de evaluación número 3, cuya definición es la elaboración y defensa del Trabajo fin de Máster (TFM); aspecto que debe corregirse. Por otra parte, en el informe de verificación se indicaban algunas posibles mejoras en el plan de estudios, que aún se encuentran en proceso de revisión en el Título (ampliar las prácticas externas a 12 ECTS, reducir el número de competencias específicas, adecuar las actividades formativas y metodologías docentes a las características de cada uno de los módulos o ampliar la optatividad), aunque sí se constata que se han ido introduciendo acciones de mejora en el plan formativo a partir del análisis de resultados y del perfil de los estudiantes. Estas mejoras no afectan en lo sustancial al plan de estudios redactado en la Memoria del Título.

Respecto a la oferta de plazas de nuevo ingreso, se ha observado que no se cumple con las establecidas en la Memoria del Título, duplicando su número en la matrícula ofertada en la web (de 20 a 40). En

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==

respuesta a esta cuestión, los responsables del Memoria del Título proponen la realización de un análisis de la demanda real del Máster y ajuste de la memoria a la misma, aspecto que es valorado positivamente por la Comisión.

En relación al despliegue del programa formativo y su estructura temporal, se ha evidenciado que en el caso del TFM, que la asignación de tutor e inicio del trabajo ha de realizarse a principios de curso, al tratarse de una asignatura anual, así como redimensionar el volumen de trabajo del TFM a las competencias y al número de horas correspondientes a esta asignatura (10 créditos y 250 horas). En el informe de alegaciones, se han diseñado acciones específicas que mejoran sustancialmente esta cuestión y permiten iniciar el proceso de tutorización del máster, así como ampliar la información a los estudiantes sobre el TFM. Igualmente, han de ser definidos los criterios de evaluación de las prácticas externas respecto a lo establecido en la Memoria Verificada del Título. En el informe de alegaciones se aporta información detallada acerca del perfil de las entidades colaboradoras con las líneas de especialización del Máster, tal y como se había recomendado y se aborda la coincidencia en el segundo cuatrimestre de las prácticas externas con diversas asignaturas, respondiendo a las propias demandas de los estudiantes y de la modificación solicitada, a través de acciones que permitirán adelantar el calendario de inicio de las prácticas y a través de una guía informativa sobre su realización.

El desarrollo normativo del Máster se adecua a la normativa de la Universidad de Sevilla. Además, la Facultad de Geografía e Historia ha desarrollado normativas específicas, como la normativa interna de TFM y los criterios para la dirección y evaluación. El Máster cuenta con un desarrollo normativo eficiente y están desarrollados los procesos de gestión y administración referidos a los programas de movilidad, prácticas externas y atención a los estudiantes. Se valora positivamente la realización de un manual interno de la Titulación para su gestión. También se constata que el Máster aplica la prestación de servicios burocráticos y administrativos online desarrollados por la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma ESTELA para automatrícula, secretaría virtual, registro electrónico, buzón electrónico; y la plataforma FINITUS para la gestión de los TFM de las titulaciones de la Facultad.

Globalmente, la Comisión considera que las recomendaciones y modificaciones realizadas en este apartado han sido atendidas en el documento de alegaciones, aunque dado su carácter, es necesario que los responsables del Título realicen una valoración detallada de las mismas en futuros informes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3. Se debe revisar el programa formativo desarrollado, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas, respecto de la adecuación de las competencias, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación establecidos en la Memoria Verificada del Título

### 3.4. PROFESORADO

En el Máster se ha mantenido el profesorado previsto en la Memoria Verificada. El Título dispone de 20 profesores de cinco departamentos y áreas de conocimiento. A partir de los datos contrastados, se constata la excelencia académica e investigadora del profesorado que imparte docencia, así como su adecuación para impartir formación en las dos especializaciones del Máster: Gestión de la diversidad (el profesorado cuenta con experiencia en temas como interculturalidad, género, migraciones, población gitana, identidades socioculturales y etnografía entre otros) y Patrimonio y Desarrollo (el profesorado cuenta con experiencia en temas como patrimonio cultural y movimientos sociales, territorio y calidad, turismo, cultura y oficios artesanales, arquitectura tradicional, mundo rural y cultura local, entre otros). También se valora como una buena práctica en este Máster articular la prelación con la especialización, e

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==			

incluso primar ésta al proceder a establecer el encargo docente de los profesores. Las circunstancias que concurren en el profesorado, su atención a los estudiantes y la dedicación al Título merecen también una valoración positiva.

Se constatan los cambios introducidos en la plantilla acerca del incremento y mejora de la calidad docente del profesorado en el periodo de implantación del Título, ya que Máster ha mejorado el perfil global de la misma, y éste se corresponde con sus contenidos y temáticas. Así mismo el profesorado ha aportado evidencias suficientes en cuanto a su cualificación y se destaca su vinculación a grupos de investigación diversos, aunque se detecta como debilidad el número de sexenios con los que cuentan. El porcentaje de catedráticos es de un 22%, aunque el de titulares ha descendido ligeramente (del 40% al 31%, aunque el conjunto del profesorado está acreditado como profesor titular). Todo el profesorado tiene dedicación a tiempo completo y posee el grado de doctor/a. Se constata igualmente que en el periodo evaluado, el profesorado ha participado de acciones de formación y mejora de la calidad docente con una tendencia positiva, aunque el número es aun relativamente bajo (del 10,53% en 2013-14 al 26,32% en 2014-15) y desarrollado planes de innovación educativa (23,5% de asignaturas implicadas en los mismos).

El Título cuenta con procedimientos adecuados para la selección y asignación de los tutores de TFM, en los que los estudiantes eligen su tutor a partir de las temáticas y líneas de investigación del profesorado. Igualmente las comisiones de evaluación se han establecido a partir de la especialización del tribunal en las temáticas de los trabajos. Respecto al perfil del profesorado, la totalidad de docentes implicados en el Máster participa en la tutorización, estableciendo un máximo de 2-3 TFM por tutor, aspecto a valorar de forma muy positiva. Se constata que todos los tutores de TFM son doctores.

Aunque en el Máster las prácticas constituyen una materia optativa y se ha designado una profesora coordinadora de las mismas, no existe un perfil definido de los supervisores de prácticas. En el informe de alegaciones presentado, se detalla el procedimiento de tutorización (evidencia 15R) y la guía de prácticas como acción de mejora definida en apartado anterior, que facilita la información acerca de las líneas de especialización del Máster y la orientación al estudiante, aspectos que se valoran positivamente.

Por último, se evidencia que el Máster cuenta con procesos globales de coordinación docente, principalmente a través de los coordinadores de módulo, y en los que participan proporcionalmente los distintos departamentos implicados. En este sentido se valora de forma positiva la actividad de evaluación realizada con los estudiantes para detectar las debilidades y posibles acciones a desarrollar para la mejora del Título, destacando la abordada para corregir la temporalización del TFM y la coordinación de las prácticas externas, así como el solapamiento de algunos contenidos entre diferentes materias o la homogeneización de los criterios de evaluación compartidos en cada módulo. Igualmente es destacable la elaboración de un manual de procedimientos de coordinación para el seguimiento y mejora de la calidad de la misma. Se constata a través de la evidencia 17R la recomendación realizada en este sentido sobre el seguimiento y evaluación de dichas acciones en los Planes de Mejora del Título. Se considera, además, que el porcentaje de profesores que utilizan la plataforma virtual para sus asignaturas es muy bajo en el Máster (23,5%), siendo un aspecto que ha de mejorarse.

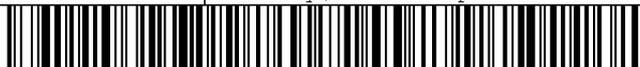
La Comisión entiende que en este criterio se han introducido mejoras en la coordinación docente y supervisión de las prácticas.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla dispone de los espacios e infraestructuras, de los servicios y recursos necesarios para la impartición del Máster. Así mismo se ha

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==

constatado la realización de mejoras desde la implantación del Título para su mejora, cambios valorados positivamente respecto a lo estipulado en la Memoria Verificada del Título. Sin embargo la valoración de los estudiantes sobre los equipamientos alcanza solo 4,57 puntos sobre 10.

Respecto a la disponibilidad de personal de administración y servicios, la Facultad en la que se integra el Máster cuenta con el personal suficiente para una correcta gestión y administración del Título. Se valora positivamente el Plan Estratégico desarrollado entre 2009 y 2013 para la mejora de los servicios de administración. La satisfacción de los colectivos interesados con el PAS presenta valoraciones favorables, con una media de 7-8 puntos sobre 10, aunque descendió ligeramente en el curso 2013-2014 (4,7) y 2014-15 (6,8). Así mismo se valora de forma positiva los sellos de excelencia obtenidos en 2010 y 2011 en esta área. La Facultad ha incrementado en un técnico auxiliar de medios audiovisuales la plantilla del personal de administración y servicios especificada en la Memoria de Verificación.

No obstante la duplicación del número de plazas ofertadas (40), respecto de lo estipulado en la Memoria (20), se considera que los espacios y recursos con los que cuenta el Máster son adecuados respecto al número de estudiantes matriculados (25).

En lo que atañe a los servicios de orientación académica y profesional, el Máster desarrolla el programa establecido en la Universidad de Sevilla, que cuenta con un sistema integrado de atención y orientación a los estudiantes (POAT), así como un Servicio de atención a la comunidad universitaria (SACU) y un centro de atención al estudiante centralizado. De la misma manera, el Título cuenta con procesos establecidos para la acogida y orientación a los estudiantes, así como de orientación profesional al finalizar los estudios. La valoración de estudiantes y egresados de dichos servicios, así como de la orientación recibida por la coordinación del Máster es positiva.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Facultad de Geografía e Historia cuenta con procedimientos para analizar las actividades formativas y los materiales docentes utilizados para el logro de los resultados de aprendizajes previstos en la Memoria Verificada. Dichos procedimientos se incluyen dentro de SGC del Título, siendo uno de ellos son los informes anuales del desarrollo de las enseñanzas. Por su parte, el Máster desarrolla de forma global el programa formativo respecto la Memoria del Título (excepto en los puntos referenciados en el punto 3 de este informe: diseño, organización y desarrollo del programa formativo) y los resultados obtenidos son positivos según las evidencias aportadas en el proceso de evaluación.

Las actividades formativas de las que se hace uso en la docencia de la mayor parte de las asignaturas combinan en un único sistema pedagógico las sesiones teóricas con las prácticas. No obstante, se ha detectado que parte de las metodologías reseñadas en la memoria no son aplicadas en las asignaturas correspondientes, como las referidas al aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo en grupos pequeños. Aunque los contenidos y actividades formativas son bien valoradas por los estudiantes y egresados del Título, se ha detectado, especialmente en el TFM, que la estructura temporal de las asignaturas, así como la distribución de carga de trabajo del estudiante en los módulos, dificulta la consecución de las competencias del Título por parte de los estudiantes, dado la concentración de las materias y su alto nivel de exigencia.

Los responsables del Título han de garantizar que el plan formativo desarrollado y las competencias del mismo se adecuan a las salidas profesionales y al programa de doctorado definidos para los estudiantes de este Máster, así como de las asignaturas que tienen un marcado carácter profesionalizador. En este sentido, se constata a través de las evidencias presentadas que los responsables del Título han iniciado

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==

acciones para mejorar este aspecto a través del Plan de Docencia de la Universidad de Sevilla y de profesionales invitados.

Respecto a los resultados obtenidos y nivel de adquisición de las competencias del Título, se considera que los estudiantes adquieren las competencias señaladas en la Memoria y responden a los resultados de aprendizaje esperados. Los datos académicos y su reflejo en las calificaciones obtenidas por el estudiantado muestran que las asignaturas son superadas con una media de notable, aunque se constata que no se cumplen las guías docentes. Igualmente, el número de no presentados en el TFM es muy elevado. Los responsables del Título han abordado dicha problemática a través de diversas acciones que mejoren la información y formación de los estudiantes para la realización y defensa del TFM que mejoren dichos datos. Igualmente se ha atendido la modificación referida a los criterios de evaluación del TFM y la ponderación de cada criterio respecto al 100% de la calificación, así como su publicación en el programa de la asignatura. Estas acciones presentadas en el informe de alegaciones son valoradas positivamente.

De forma global, se considera que la mayor parte de recomendaciones y modificaciones solicitadas en este apartado han sido resueltas o están en proceso de resolución. En los próximos informes, se habrá de informar de los resultados obtenidos a partir de las mejoras introducidas, especialmente las referidas a la revisión de los programas docentes y su adecuación a las competencias y resultados de aprendizaje esperados, que se encuentra en proceso de realización por parte del profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar las actividades de formación y evaluación en cada una de las asignaturas del Máster respecto a la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

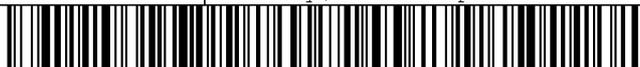
La satisfacción de los colectivos interesados en el Título es aceptable y se mantiene relativamente estable en los diferentes años de implantación del Título, aunque no es muy elevado en el caso de los estudiantes (entre 5 y 6 puntos sobre 10) y poco representativo en el caso del PAS (sobre 6,3), debido a la baja participación de este colectivo en las encuestas. El nivel de satisfacción con la Titulación del profesorado se sitúa en 7,86 y su tendencia es positiva. Por otro lado no se han apartado datos sobre la satisfacción de los empleadores y egresados con el Título, aunque se ha evidenciado una valoración general positiva del plan formativo desarrollado (señalando algunas áreas de mejora como profundizar más en la formación museística, en competencias TIC aplicadas al mundo cultural, ampliar el periodo de prácticas del Título y definir mejor el su perfil profesional).

El índice de quejas y sugerencias recibidas es muy bajo. En todo caso, cabe destacar que la satisfacción con la información pública disponible, su utilidad y la calidad de la información son valoradas positivamente, según los datos aportados. Se deben tomar medidas para mejorar el índice de participación en las encuestas de satisfacción y aportar datos cuantificables de todos los colectivos implicados en el Título. En este sentido, se aportan las medidas desarrolladas por la Universidad de Sevilla para mejorar este aspecto.

Respecto a la actividad docente del profesorado, cabe señalar que es valorada de forma positiva por los estudiantes, alcanzando una media de 4,25 sobre 5, dicha puntuación ha mejorado de forma progresiva desde la implantación del máster. Igualmente, las encuestas de satisfacción referidas a los tutores de prácticas son positivas, así como la valoración muy favorable de los centros colaboradores según datos

Código Seguro de verificación:q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



q9 / xcYz90AaWD1poAk614w==

del curso 2013-14. Por otra parte, no se han aportado datos ni evidencias suficientes sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional del Título. Este aspecto debe subsanarse.

En relación a los indicadores académicos, los resultados obtenidos indican datos con tendencia negativa en el último curso, en los que la tasa de rendimiento se ha situado en un 54,5 % (respecto 90% de la memoria verificada), habiendo sido del 79% en el curso 2013-14 y similar en los anteriores. Igualmente la tasa de Graduación es tan sólo del 55%. Estos indicadores se han relacionado con los problemas ya reseñados en este informe acerca de la organización del máster y especialmente los relacionados con el TFM. En el informe de alegaciones presentado, se aportan las medidas desarrolladas a partir del curso 2015-16 para mejorar dichas ratios, como mejora de la coordinación docente, manual de la Titulación, desarrollo de complementos formativos y TFM. La comisión valora positivamente dichas medidas, así como las evidencias presentadas de la mejora de algunos porcentajes en este curso. En futuros informes habrá de valorarse la mejora progresiva del conjunto de indicadores.

Por último se considera que la tasa de abandono del Máster es muy alta situándose en el curso 2013-14 en un 21%. Por el contrario, si se ha ido produciendo una mejora progresiva y superior a la establecida en la Memoria de las tasas de eficiencia (del 94.12% en 2011-2012 al 97.3% en 2014-2015) y éxito del Título (del 98.14% en 2011-2012 al 100% en los dos últimos cursos académicos). Así mismo la tasa de ocupación se ha mantenido entre el 45% y el 52,5% en los diferentes cursos con un tiempo medio para la inserción laboral de 7 meses, aspecto que se valora positivamente teniendo en cuenta el perfil del Máster. Todos estos datos requieren de una reflexión de los responsables del Título del programa formativo desarrollado, así como de su organización y seguimiento que se traduzca en un plan de mejora con acciones específicas para abordar cada una de las cuestiones derivadas de estos resultados, especialmente los referidos a las tasas de rendimiento, graduación y abandono.

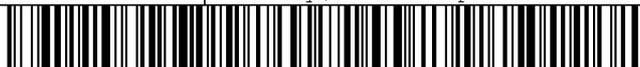
Las tasas de demanda (entre un 45 y 47,5%) del Título y alumnos de nuevo ingreso se mantienen estables en los distintos años (situándose en una media de 20 alumnos por curso, conforme a lo establecido en la Memoria del Título). Respecto a la valoración de otros indicadores del Título, cabe destacar la nula participación en los programas de movilidad en el año 2014-15 (recepción de estudiantes en la Universidad) que se atribuye al tiempo de duración del Máster y la dificultad para participar en dichos programas en ese tiempo. En el informe de alegaciones presentado se indica que dichos programas tienen escasa demanda entre los estudiantes del máster, aunque se desarrollan acciones para mejorar la participación de los estudiantes, ampliar los convenios existentes y establecer mecanismos de información sobre los mismos, que son valorados positivamente por la Comisión de Evaluación.

Finalmente, en relación a la sostenibilidad del Máster en sus aspectos centrales (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) se considera que es sostenible en los dos primeros aspectos mencionados, valorando el perfil del profesorado (aunque la plantilla se ha reducido ligeramente de 21 a 19 profesores) y la calidad de las infraestructuras y recursos ofertados. En referencia a la sostenibilidad en el último de los puntos, los resultados de aprendizaje y adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, aunque los resultados académicos son favorables, se considera que se debe realizar una revisión en profundidad de la organización del programa formativo, así como de su implementación, tal y como se ha ido refiriendo a lo largo de este informe, especialmente en aquellas cuestiones que inciden en los indicadores relacionados con la tasa de graduación, de rendimiento y de abandono del Título.

En líneas generales se considera que se han atendido la mayor parte de recomendaciones y modificaciones realizadas en este apartado y que dichas medidas están orientadas a la mejora de los indicadores y calidad del Título, aunque sus resultados y progreso habrán de ser evaluados en futuros informes.

Código Seguro de verificación:q9 /xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



q9 /xcYz90AaWD1poAk614w==

Recomendaciones:

5. Se recomienda aportar datos cuantificables acerca del grado de satisfacción con el Máster de los egresados y empleadores.
6. Se recomienda aportar datos cuantificables acerca del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de especial seguimiento::

7. Se debe realizar un análisis en profundidad, así como proponer acciones de mejora específicas para cada indicador, para corregir las tendencias negativas respecto de las tasas de rendimiento, graduación y abandono del Título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

7. Se debe realizar un análisis en profundidad, así como proponer acciones de mejora específicas para cada indicador, para corregir las tendencias negativas respecto de las tasas de rendimiento, graduación y abandono del Título.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la información pública referida a la coordinación docente del Máster.

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se deben suprimir las 100 horas de docencia presencial en el TFM, dado que es un trabajo autónomo del estudiante.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. Se debe revisar el programa formativo desarrollado, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas, respecto de la adecuación de las competencias, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación establecidos en la Memoria Verificada del Título

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

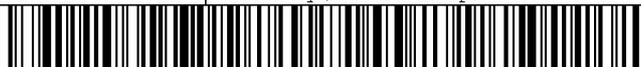
4. Se deben analizar las actividades de formación y evaluación en cada una de las asignaturas del Máster respecto a la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:q9 /xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



q9 /xcYz90AaWD1poAk614w==

5. Se recomienda aportar datos cuantificables acerca del grado de satisfacción con el Máster de los egresados y empleadores.
6. Se recomienda aportar datos cuantificables acerca del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de especial seguimiento:

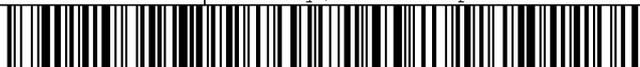
7. Se debe realizar un análisis en profundidad, así como proponer acciones de mejora específicas para cada indicador, para corregir las tendencias negativas respecto de las tasas de rendimiento, graduación y abandono del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:q9/xcYz90AaWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



q9/xcYz90AaWD1poAk614w==